



## Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro)

“Con la anulación de las reformas electorales, me pareció un intento de drama decir ¿cómo la Corte osa meterse? ¿cómo la Corte rompe los principios de división de poderes? ¿de veras? ¿No sabían que desde 2005 la Corte hizo exactamente lo mismo? Ahora se llaman a sorpresa. Creo que es una forma de ensuciar el trabajo de la SCJN o de seguir pretendiendo ensuciarlo. Algo que me ha sorprendido mucho, tienen mayoría para sacar las reformas legales; pueden presentarse las iniciativas y hubieran ido a las correspondientes Mesas Directivas, a las comisiones de dictamen legislativo donde tenían mayoría en ambas cámaras y luego llevarlas al pleno. Si hubieran hecho las cosas bien hoy estaríamos diciendo que habría nuevas leyes y reglas. Pero no, quisieron atropellarlo todo y hacerlo de una forma poco aseada. En consecuencia, ellos mismo echaron a perder todo el proceso”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE2xl6Z3nrKSm%5FY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215269&parId=75F18D3264FEE48F%215256&o=OneUp>